

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
SEGURO DE MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES

CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS	
1. Puntajes Condiciones Complementarias	
Condición	Puntaje
Límite asegurado adicional al básico sin cobro de prima adicional. Para la calificación de esta condición, se asignará el mayor puntaje al proponente que ofrezca, en adición al límite contratado en las condiciones básicas obligatorias, el mayor límite asegurado, sin cobro de prima adicional. Se califica con el máximo puntaje el mayor límite adicional al básico ofrecido, los demás en forma proporcional, aplicado una regla de tres.	50,00
Pago de reclamos con base en la determinación de responsabilidad de empleados del asegurado en la investigación administrativa, sin necesidad de fallo o de responsabilidad fiscal. La aceptación de esta condición otorgará el puntaje ofrecido, la negación para aceptar esta condición no concederá puntaje.	40,00
Protección de depósitos bancarios. Se califica con el máximo puntaje al proponente que ofrezca el mayor límite, adicional al básico obligatorio (no menor al 10% del límite asegurado), los demás en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	40,00
Pérdidas causadas por empleados o servidores no identificados. Se califica con el máximo puntaje al proponente que ofrezca el mayor límite, adicional al básico obligatorio, (no menor al 10% del límite asegurado), los demás en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	40,00
Pérdidas causadas por empleados ocasionales, temporales, transitorios y de firmas especializadas. Se califica con el máximo puntaje al proponente que ofrezca el mayor límite, adicional al básico obligatorio, (no menor al 10% del límite asegurado), los demás en forma proporcional, aplicando una regla de tres.	40,00
Apropiación de bienes por parte de empleados del asegurado, al amparo de situaciones creadas por los siguientes eventos: *Incendio, Explosión, AMIT Y AMCCOPH incluido Terrorismo, Terremoto, temblor y/o erupción volcánica y demás eventos de la naturaleza y Actos de Autoridad. La aceptación de esta condición otorgará el puntaje ofrecido, la negación para aceptar esta condición no concederá puntaje.	30,00
Restablecimiento automático del límite asegurado por pago de siniestro. Se asignará, el 50% del puntaje, la mayor cantidad de restablecimientos y con el 50% restante del puntaje, a quien indique la menor prima por los restablecimientos, los demás obtendrán una calificación proporcional, utilizando una regla de tres.	110,00
Total Puntos - Condiciones Técnicas Habilitantes	350,00
3. DEDUCIBLES	
Tablas de calificación	
Personal no Identificado	200 Puntos
Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida indemnizable..... (100 Puntos)	
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje
Sin deducible	100 Puntos
Superior a 0% y hasta 1%	90 Puntos
Superior a 1% y hasta 2%	80 Puntos
Superior a 2% y hasta 3%	60 Puntos
Superior a 3% y hasta 4%	30 Puntos
Superior a 4%	SE RECHAZA LA OFERTA
Evaluación de Mínimo: En pesos SMMLV..... (100 Puntos)	
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje
Sin deducible	100 Puntos
Superior a 0 SMMLV y hasta 1 SMMLV	80 Puntos
Superior a 1 SMMLV y hasta 2 SMMLV	50 Puntos
Superior a 2 SMMLV y hasta 3 SMMLV	30 Puntos
Superior a 3 SMMLV y hasta 4 SMMLV	10 Puntos
Superior a 4 SMMLV	SE RECHAZA LA OFERTA
Demás Amparos	100 Puntos
Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida indemnizable..... (50 Puntos)	